



OFICIO N° 91493
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.126°/372

VALPARAÍSO, 09 de enero de 2025

La Diputada señora KAROL CARIOLA OLIVA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la atención de niños, niñas y adolescentes en las Residencias Familiares de Administración Directa del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, remitiendo los antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA
A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0469683142F4C7C1

09 de enero de 2025.-

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

**DE: KAROL CARIOLA OLIVA
DIPUTADA**

**A: CLAUDIO CASTILLO
DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN
ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo y solicito se informe lo que indica:

En virtud de la atribución fiscalizadora que se me ha conferido, me dirijo a usted para solicitar información detallada sobre algunos aspectos relacionados con la atención de niños, niñas y adolescentes en las Residencias Familiares de Administración Directa del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Para ello, considero necesario obtener claridad sobre las características de los niños, niñas y adolescentes que residen en estas instalaciones, en relación a información sobre la caracterización sobre historias, contextos familiares y necesidades, así como los antecedentes que respalden la efectividad del servicio brindado. Nos interesa particularmente las garantías de que la atención que reciben este siendo realmente adecuada y responda a sus requerimientos únicos.

Asimismo, requiero información sobre la evolución en el número de niños, niñas y adolescentes atendidos en estas Residencias en los últimos años, esto, con el objetivo de aclarar con precisión las tendencias actuales en la demanda de estos servicios, lo que permitirá identificar áreas críticas que requieren atención inmediata o una eventual asignación adicional de recursos. La capacidad de respuesta del Servicio ante un panorama cambiante es esencial y debe ser evaluada.

En relación con el personal que ejerce funciones en estas Residencias, me parece esencial profundizar en la carga laboral que enfrentan las funcionarias y funcionarios. En ese contexto resulta vital entender si la demanda que deben atender genera desafíos o problemas como ausentismo u otros, en ese sentido, nos interesa la calidad de atención que estén recibiendo los NNA. Es urgente que se analice esta situación con seriedad para abordar las necesidades de los equipos y eventuales evaluaciones de mejoras de las condiciones de trabajo.

Además, he tomado conocimiento de que la discusión sobre la implementación de un cuarto turno para el personal ha cobrado relevancia. Solicito información precisa sobre en qué consistiría esta propuesta y qué beneficios se anticipan tanto para las y los trabajadores como para la atención de niñas, niños y adolescentes. Es crucial conocer qué otros aspectos de la situación laboral del personal se están considerando en esta iniciativa, así como tener información sobre los aspectos financieros relacionados con la implementación del mismo, siendo necesario un análisis detallado de los costos esto implicaría para el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.



Es por eso, que manifestando desde ya mi interés en esclarecer lo previamente relatado, agradezco de antemano la atención que se le brinde a esta solicitud y quedo a la espera de una pronta respuesta con la información requerida.

Atentamente,

KAROL CARIOLA OLIVA
Diputada de la República de Chile



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAROL CARIOLA O.

